



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA #06 (2017-2018) 20 DE FEBRERO DE 2018

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. José Hawayek Alemañy, Decano Interino del Decanato de Asuntos Académicos, en representación del Dr. Segundo Rodríguez Quilichini, Rector y Presidente Interino de la Junta Administrativa

Arq. Alejandro Argüelles Rodríguez, Decano Interino del Decanato de Administración

Dra. María M. Hernández Maldonado, Decana Interina del Decanato de Estudiantes

Dr. Edgar Colón Negrón, Decano de la Escuela de Medicina

Dr. José R. Matos Pérez, Decano Interino de la Escuela de Medicina Dental

Dra. Ivelisse García, Decana Asociada de Asuntos Académicos, en representación de la

Dra. Dharma Vázquez Torres, Decana Interina de la Escuela Graduada de Salud Pública

Dra. Bárbara Segarra Vázquez, Decana de la Escuela de Profesiones de la Salud

Dra. Wanda T. Maldonado Dávila, Decana de la Escuela de Farmacia

Dra. Suane E. Sánchez Colón, Decana de la Escuela de Enfermería

Prof. Zulma I. Olivieri Villafañe, Representante del Senado Académico

Dra. María de los A. Loza De Coro, Representante del Senado Académico

Sr. José A. Vallés Feliciano, Representante Estudiantil

MIEMBRO EXCUSADO:

Dr. Segundo Rodríguez Quilichini, Rector y Presidente Interino de la Junta Administrativa

INVITADOS PERMANENTES PRESENTES:

Sra. Mildred Martínez Rivera, Directora de la Oficina de Presupuesto

Lcda. Raquel Núñez Alicea – Directora Interina Oficina de Gerencia de Capital Humano

Lcda. Cristina I. Parés Alicea, Directora de la Oficina de Asesores Legales

INVITADO PERMANENTE EXCUSADO:

Dr. Ramón F. González García, Ayudante Ejecutivo del Rector

A. Comprobación de quórum por la Secretaria Ejecutiva, Dra. Nydia Bonet Jordán

La reunión ordinaria convocada para el **martes, 20 de febrero de 2018**, comenzó una vez constituido el quórum a las 11:05 de la mañana y bajo la presidencia del Dr. José Hawayek Alemañy, Decano Interino de Asuntos Académicos en sustitución del Dr. Segundo Rodríguez Quilichini, quien está en el día de la reunión participando de unas vistas legislativas relacionadas a la Reforma Universitaria. Se llevó a cabo en el Salón de Conferencias del Rector.

B. Consideración del acta de la reunión ordinaria del martes, 23 de enero de 2018

El acta de la reunión de enero de 2018 fue considerada por los miembros de la Junta Administrativa y se aprueba unánimemente con una corrección sometida por la Dra. Wanda Maldonado en la página 2, inciso C, párrafo 4. Se aprobó unánimemente con las correcciones sometidas.

C. Informe del Dr. José Hawayek Alemañy como Presidente Interino de la Junta Administrativa

- Informó que han celebrado varias reuniones relacionadas al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico y el de las unidades, en la cual se está discutiendo detalles sobre los cambios a los mismos.
- Se ha estado trabajando en las tablas de los cambios sugeridos en cuotas relacionadas a matrículas, pagos de servicios y otros.
- Informó sobre las inquietudes que hay relacionado al impacto que estos cambios puedan tener en las acreditaciones de los diferentes programas y escuelas.
- Estuvo presente en reunión de los Rectores (en sustitución del Dr. Segundo Rodríguez), de la Administración Central, Presidente de la Junta de Gobierno y Presidente de la Universidad de Puerto Rico en donde se han estado discutiendo los cambios sugeridos.
- Informó que en dichas reuniones también se trajo la inquietud de que existen certificaciones y reglamentaciones que imposibilitan el proceso de cambio y por ende se sugirió la derogación de las mismas para facilitar el proceso de cambio más rápidamente. Ejemplo que dio fue el cobro por diplomas, certificaciones de grado, duplicados de diplomas y otros servicios, que actualmente se cobra en acuerdo con certificaciones vigentes.

- Informó que todos los Rectores tienen como encomienda como aumentar los recursos y recobros de otras partidas que puedan aumentar los recursos fiscales.
 - Informó que, como ejemplo, la Unidad de Humacao sugirió que se hiciera un impuesto a las bebidas alcohólicas y que dicho arbitrio fuera para resarcir la Universidad de Puerto Rico. Comentó de los pros y contras de este tipo de acción.
 - Sobre los diplomas del Recinto de Ciencias Médicas informó que se hacen en Mayagüez. Indicó que en el Recinto de Ciencias Médicas hay tres (3) tipos de diplomas y que esto sale más costoso, por lo cual sugiere que los Decanos se puedan poner de acuerdo en un solo formato para así reducir costos.
 - Sobre los contratos de la Universidad de Puerto Rico con agencias del Gobierno para ofrecer servicios mencionó, es importante tener en cuenta la experiencia de los contratos en el Recinto de Ciencias Médicas para formalizar el cómo mejorar los recaudos.
 - Informó sobre VOYA que al presente no hay una decisión adicional a la ya conocida y que se está en espera de la decisión de la Jueza Laura Taylor Swain para así saber la solución de esta situación.
- El doctor Hawayek da la bienvenida a la Dra. María de los A. Loza que viene en sustitución de la Dra. Petra Burke.
- Los miembros de la Junta Administrativa están unánimemente de acuerdo en reconocer la labor de la doctora Burke en la Junta Administrativa y para ello se emitirá una certificación a los efectos.
- Dado que había quedado vacante el puesto dejado por la doctora Burke, tanto en el Comité Ad-Hoc de Revisión del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y de Comité de Reconsideración de la Junta Administrativa, se nombró a la doctora Loza a ambos comités en sustitución de la doctora Burke. La doctora Loza presidirá el Comité de Reconsideración, según dispone el Reglamento Interno de la Junta Administrativa.

D. Asuntos Pendientes

1. Informe del Comité Ad-Hoc atendiendo la Certificación 56, 2017-2018, JA-RCM, referente a la implementación en el Recinto de Ciencias Médicas de la Certificación Núm. 75, 2017-2018, JG-UPR, relacionada con el establecimiento de la nueva política institucional para la otorgación anual de los ascensos en rango del personal docente del Sistema Universitario, Prof. Zulma I. Olivieri Villafañe (circulado)

La profesora Olivieri leyó el informe y lo explicó. **Dicho informe se hace formar parte de esta acta.**

- Enfatizó que hay que determinar de dónde se obtendrá el dinero y en qué presupuesto estará, para atender los ascensos en rango.
- El comité sugirió que se debería someter recomendaciones para enmendar el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico en relación al número de años requeridos para solicitar ascenso en rango.
- Sugirieron también que se pueda considerar la separación de retribución por concepto de ascenso de la acción en sí de otorgar ascenso, pero que esto tendría que venir acompañado de un plan o mecanismo diferente al actual, de retribución económica a la facultad.
 - En este momento la licenciada Parés recalcó que bajo el estado actual de derecho el ascenso en rango va de la mano obligatoriamente con un aumento salarial. Por lo tanto, tendría que haber un cambio en este estado de derecho para que se pudiera otorgar rango sin aumento salarial.
- Estuvieron de acuerdo en que el sistema de puntuaciones ponderadas no tienen una gran variabilidad y por ello es muy importante redefinir o ampliar mejor el significado de cada uno los puntos en la escala de medición (*liker scale*) a los efectos que haya una mejor discriminación.
- Estuvieron de acuerdo también en que se debe redefinir y revisar los criterios de los niveles participativos del docente.
- Están de acuerdo que los comités de personal deben participar de actividades (talleres prácticos) que permitan la calibración o estandarización de todos los comités de personal y de los miembros de la Junta Administrativa, dado que todos participan activamente en el proceso de evaluación del docente tanto para ascenso en rango como para permanencias.

- Que docentes con experiencia en el proceso evaluativo y en el sistema actual de evaluación del docente, sean actualmente miembros de los comités de personal o no, puedan participar en el desarrollo de talleres de capacitación para lograr la estandarización y calibración que se desea. (sistema de educación continua en los procesos de evaluación del docente)
 - Que se establezcan a nivel del Recinto de Ciencias Médicas criterios específicos para establecer las prioridades en las recomendaciones de los ascensos en rango. El RGUPR dispone los comités de personal recomendarán las listas de prioridades a sus decanos y estos la someterán al Rector.
 - Sugirieron una clasificación en la cual se definan las puntuaciones ponderadas para que el docente conozca cómo y cuándo cualifica para solicitar el ascenso en rango de acuerdo a los rangos de puntuación que se establezcan.
 - Aspectos que se discuten en relación a este informe:
 - La doctora Segarra expresó que puede haber una variabilidad entre comités de personal en como evalúan los casos.
 - La doctora Sánchez sugirió que los miembros de la Junta Administrativa también se deben calibrar a la luz de la definición ofrecida por la profesora Olivieri.
 - El doctor Hawayek preguntó a la Sra. Mildred Martínez, Directora de la Oficina de Presupuesto, sobre el estatus de asignación de fondos para los ascensos en rango de la Certificación 73 y 74, 2017-2018, JG-UPR, y así conocer mejor cuando se podrán otorgar.
 - Luego de amplia discusión del tema por los miembros de la Junta Administrativa, el doctor Hawayek, Presidente Interino de la Junta Administrativa, informó a los miembros del Comité Ad-Hoc que la fecha límite para traer el informe final es el 13 de marzo del 2018 y el mismo se discutirá en la reunión del 20 de marzo de 2018.
2. Informe de progreso de personal en disfrute de **Licencias, Sabáticas y Ayudas Económicas**, de la Prof. Leyra Figueroa Hernández de la Escuela de Enfermería (circulado)

Se informó sobre el informe de progreso de la Prof. Leyra Figueroa, según ella lo enviará a los miembros de la Junta Administrativa. El informe está completo y en

orden de acuerdo a la reglamentación. Los miembros de la Junta Administrativa están en acuerdo con darlo por recibido y en cumplimiento.

E. Asuntos Especiales

1. Comunicación referente a la moratoria del programa de **Certificado Graduado en Promoción de la Salud del Escolar** de la Escuela Graduada de Salud Pública (circulada)

Se presentó la situación de por qué se solicitó la moratoria de dicho programa. La misma dio comienzo en el año académico 2016-2017. Los miembros de la Junta Administrativa están en completo acuerdo con esta recomendación de moratoria. Se procederá a tramitar a las autoridades pertinentes por el Decanato de Asuntos Académicos.

2. Comunicación referente a la moratoria del programa de **Maestría en Ciencias en Terapia Física** de la Escuela de Profesiones de la Salud (circulada)

Se presentó la situación de por qué se solicitó la moratoria de dicho programa. La misma dio comienzo en el año académico 2017-2018. Esta moratoria es recomendada porque al momento cambiaron las exigencias para ejercer la profesión de Terapia Física, en la cual se exige un doctorado, programa doctoral que ya comenzó en el Recinto de Ciencias Médicas. Los miembros de la Junta Administrativa están en completo acuerdo con esta recomendación de moratoria. Se procederá a tramitar a las autoridades pertinentes por el Decanato de Asuntos Académicos.

3. Comunicación referente a la moratoria del programa de **Bachillerato en Educación en Salud** de la Escuela de Profesiones de la Salud (circulada)

Se presentó la situación de por qué se solicitó la moratoria de dicho programa. La misma dio comienzo en el año académico 2016-2017. Los miembros de la Junta Administrativa están en completo acuerdo con esta recomendación de moratoria. Se procederá a tramitar a las autoridades pertinentes por el Decanato de Asuntos Académicos.

4. **Certificación Núm. 026, 2017-2018, SA-RCM**, referente al puesto de Representante ante la Junta Administrativa por el periodo de febrero a junio de 2018 (circulada)

El doctor Hawayek da la bienvenida a la Dra. María de los A. Loza.

5. Certificación Núm. 028, 2017-2018, SA-RCM, referente a la petición del cuerpo estudiantil a la Junta Administrativa que considere cambiar la fecha de graduación de junio de 2018 (circulada)

El Representante Estudiantil, Sr. José Vallés explicó la petición de los estudiantes.

La doctora Hernández le explicó los trabajos realizados en conjunto con el Consejo de Estudiantes que se han estado llevando a cabo. Informó que fueron muchos los esfuerzos pero existen variables que no permiten poder dar la graduación en otra fecha: 1- la Junta de Directivos del Coliseo Roberto Clemente revocó la solicitud para el 1 de junio, ya que hay otra actividad el día siguiente y necesitan el día 1 de junio para arreglar el Coliseo, 2- la agenda del Presidente de la Universidad de Puerto Rico ya ha sido cambiada y no hay espacio en la misma para otro cambio de fecha, 3- la graduación del Recinto de Ciencias Médicas debe ser temprana para atender las necesidades de estudiantes que se gradúan y prosiguen con otros estudios y necesitan irse fuera de Puerto Rico temprano en junio, 4- la única fecha disponible para el Centro de Convenciones es el 1 de junio de 2018 de 1:00 pm a 5:00 pm y no se puede cancelar, ya que podría perjudicar la graduación y no hay otras fechas inmediatas disponibles y si hay mucha demanda por el uso del Centro de Convenciones, 5- hubo un acuerdo con la presidenta del Consejo de Estudiantes, que estuvo de acuerdo con la fecha programada y aprobada, y fue testigo del esfuerzo grande que hizo el Decanato de Estudiante en organizar estos acuerdos para lograr un lugar seguro para la graduación.

La doctora Hernández explicó que la fecha de graduación no se puede cambiar de fecha, según lo está establecido en la certificación de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas. Por lo tanto, la fecha de graduación es el día 1 de junio de 2018 de 1:00 pm a 5:00 pm. Cada estudiante podrá obtener cuatro (4) taquillas (dentro de lo cual hay tres (3) invitados y el estudiante graduando). Se espera que todos los invitados puedan estar en el mismo salón y no en otro como sucedió el año pasado. También se está tratando que la facultad, miembros de la Junta Administrativa y miembros del Senado Académico puedan estar en tarima.

El Representante Estudiantil, Sr. José Vallés mostró entendimiento e informará a los estudiantes a través del Consejo de Estudiantes.

La doctora Hernández, a petición del estudiante, enviará un comunicado adicional a los ya posteados a toda la comunidad del Recinto de Ciencias Médicas (facultad, no docentes y estudiantes) informando la fecha, lugar y detalles de la graduación.

Decanato de Estudiantes

◆ Sra. Elizabeth Santana Concepción Oficial Asistencia Económica II

LICENCIA SIN SUELDO POR ASUNTOS PERSONALES desde 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

G. Asuntos Nuevos

- 1- La Dra. Bárbara Segarra solicitó a los miembros de la Junta Administrativa poder presentar en la reunión de marzo del 2018 de forma adelantada y extraordinaria la solicitud de Ascenso en Rango de la Dra. Ana Font Rivera. Explicó lo siguiente:
 - La doctora Font lleva en la facultad muchos años, pero no tuvo rango académico hasta hace 2.5 años Certificación 273, 2014-2015, JA-RCM, y luego ascendió a Catedrática Auxiliar en octubre 2017 bajo la disposición reglamentaria Sección 47.5.1.1, Certificación 34, 2017-2018, JA-RCM.
 - La doctora Segarra explicó a los miembros resumidamente la labor de la doctora Font que data de al menos desde el 1998, pero que durante muchos años estuvo por contratos como facultad clínica o Profesor Adjunto en la Escuela de Profesiones de la Salud.
 - La Dra. Ana Font dirige el programa Doctoral de Terapia Física de la Escuela de Profesiones de la Salud.
 - La acreditación del Programa Doctoral de Terapia Física es en el mes de abril del 2018 y uno de los estándares de acreditación es que el Director de Programa tenga un rango de al menos Catedrático Asociado.
 - Explicó que el Programa Doctoral de Terapia Física es muy importante para Puerto Rico, para la Universidad de Puerto Rico y para el Recinto de Ciencias Médicas dado que es el único en Puerto Rico y dado que el estado requerido para poder ejercer la profesión de Terapeuta Físico cambió y actualmente se necesita tener el grado de Doctor en Terapia Física, por lo cual la acreditación de este programa es vital y si la persona que ocupa la dirección del programa no cumple con el requisito exigido en el estándar podrían estar en probatoria y peligrar dicho programa doctoral.

- Explicó que la Escuela de Profesiones de la Salud ha hecho múltiples esfuerzos a través de los últimos años en tratar de reclutar una persona para dicha posición directiva, pero que han sucedido varias situaciones: 1- múltiples convocatorias y múltiples candidatos evaluados que no cumplen con requisitos, 2- candidatos que trabajan y viven en los Estados Unidos, pero no se recibió solicitud alguna.
 - Es por esto que la doctora Segarra solicita esta dispensa de la Junta Administrativa para poder presentar dicho caso en una fecha diferente a la dispuesta en el calendario de trabajo de la Junta Administrativa (Certificación 129, 2016-2017, JA-RCM, Enmendada)
 - **Miembros de la Junta Administrativa hicieron una moción a los efectos de aprobar que se presente dicho caso en la reunión ordinaria de marzo del 2018 bajo la disposición 47.5.2 y 47.5.2.1. La misma fue secundada. Luego de la discusión de rigor, los miembros de la Junta Administrativa estuvieron unánimemente de acuerdo con conceder la petición. Votos a favor 12, votos en contra 0.**
 - El doctor Hawayek instruyó a la Directora de Presupuesto y la doctora Segarra que discutan los asuntos pertinentes a la parte fiscal y presupuestaria para tener disponible a los miembros de la Junta Administrativa la información requerida en el momento que dichos miembros de la Junta Administrativa evalúen en méritos el caso.
- 2- El Representante Estudiantil, Sr. José Vallés presentó la problemática que están teniendo los estudiantes graduados del Programa de Biomédica en el cual han bloqueado las tarjetas corporativas del American Express de la Universidad de Puerto Rico y por ende no están pudiendo comprar los materiales necesarios para sus laboratorios.

El doctor Hawayek y el arquitecto Argüelles le explicaron que hay una limitación a nivel de Puerto Rico en el tope dispuesto por la American Express y que para la Universidad de Puerto Rico es 500 mil dólares que a su vez se divide para todas las unidades, lo que implica que en un promedio de al menos 2,500 de dólares por investigador es lo que tienen para poder comprar. Pero que al esto se promediarse, podría suceder que una persona gasta mucho y no quedará suficiente balance contra que cargar las compras de otro investigador. Por otro lado, les informaron a ellos que se está trabajando en estos asuntos, pero que al momento no hay otras alternativas viables. El Dr. Edgar Colón tomó nota de la situación para atender la misma.

